



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 622 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)".

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Privada del Este (UPE) ha presentado el proyecto académico de carrera de grado, a los fines de que sean aprobado y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, la carrera de **Ciencias Veterinarias** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 209/2023.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, **en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025**, resolvió otorgar la habilitación del proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 622/2025

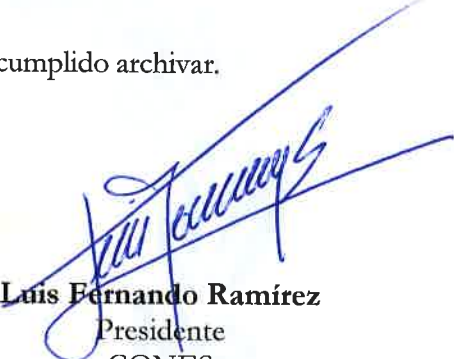
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)".

RESUELVE

- Artículo 1º.** **APROBAR** el proyecto académico presentado por la Universidad Privada del Este (UPE) en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2º.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 4995/2013 "*De Educación Superior*".
- Artículo 3º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 622 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)".

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	PROCESO	SEDE/FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS
1	0517-22-U06	Universidad Privada del Este (UPE)	Habilitación	Sede Central Presidente Franco	Facultad de Ciencias Veterinarias	Ciencias Veterinarias	Presencial	Ciencias Agrarias	Médico Veterinario	5 años	4.465 horas



Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES





Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.